MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: caapucu@contratacionesparaguay.gov.py
Caapucú – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS PARA CONSULTORIA PARA DELIMITACION DEL EJIDO Y LEVANTAMIENTO CATASTRAL URBANO DEL MUNICIPIO DE CAAPUCU

En la ciudad de Caapucú, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas, se hallan reunidos en la oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Caapucú, por una parte, de la **Unidad Operativa de Contrataciones**, el **Sr. Pedro Ignacio García Franco,** responsable de la referida Unidad y por otra, los siguientes oferentes: **Consultoria ARANDU representados por el Ing. Lothar Claus Arnold A. con CI. 1.316.478 ,Ing. Emiliano Aranda Aranda con C.I. 1.283.947 y en representación de la convocante el Sr. Intendente Municipal Lic. Luis Carlos Saucedo,** Lic. Victor Hugo Romero Presidente de la Junta Municipal, Lic. Felisa Amarilla Vice Presidenta de la Junta Municipal y miembros de la Junta Municipal los Sres. Mario Fleitas, Bernarda Rivas de Ott, Sr. Higinio Ramirez y la Abog. M. Soledad Espínola M, Asesora Jurídica de la Intendencia Municipal. Seguidamente se abren los sobres ofertas, siendo el resultado el siguiente:

Número	Empresa Oferente	Precio Unitario (Gs. I.V.A. incluido)
1	Consultoria ARANDU	299.000.000
2	Ing. Emiliano Aranda Aranda	215.000.000

Se deja constancia que el oferente Ing. Emiliano Aranda Aranda presentó la Oferta en un solo sobre, las dos propuestas , la técnica y la económica, no habiendo presentado en sobres separados como se indica en el pliego de bases y condiciones. Siendo las 09:00 horas, y no habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el acto, suscribiendo las partes en cuatro copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Municipalidad de Caapucú
Responsable U.O.C.

Lic. Luis Carlos Saucedo Marino
Intendente Municipal

Lothar Claus Arnold Ayala
Ingeniero Geógrafo
Reg. M.O.P.C. Nº 1546

Ing. EMILIANO ARANDA A.
GEOGRAFO
REG. M.O.P.C. Nº 1619